

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**12767** *Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 884/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, Petronor ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 884/2015, contra resolución de 30 de julio de 2015 del recurso de reposición (E-2015-00133), interpuesto contra Orden IET 289/2015, de 20 de febrero, por las que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2015 y contra el correlativo acto de cobro por el IDAE del primer pago anual efectuado por la recurrente con fecha 27 de febrero de 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.